

**MARINA DE GUERRA DEL PERU**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	
<b>0892</b>	<b>INFRACCIONES AL SERV. MILITAR LEY 29248</b>	<b>IMPORTE S/.</b>
	Los peruanos en edad militar que residiendo en el territorio nacional no se inscriben en el Registro Militar dentro de los plazos establecidos (Omiso a la Inscripción)	202.50
	- Duplicado de Constancia de Inscripción Militar - Duplicado de Libreta Militar	12.15
	Aquellas autoridades o funcionarios públicos que, teniendo obligación de la inscripción de oficio, no la hacen en los plazos establecidos	202.50
	Los peruanos naturalizados que, cuando corresponda, no cumplan con la inscripción en el Registro Militar (Omiso a la inscripción)	202.50
	Los que proporcionan datos falsos	405.00
	Los reservistas que no asisten a los llamamientos de instrucción y entrenamiento	405.00
	Los funcionarios y personas naturales o jurídicas que no brindan facilidades laborales o académicas a los reservistas para que concurren a los llamamientos de instrucción y entrenamiento	12,150.00
	Los reservistas que no asisten a los llamamientos extraordinarios para prestar Servicio Militar en el Activo, en caso de emergencia nacional o movilización	4,050.00
	Los reservistas que no actualizan los datos	202.50
	Los funcionarios y personas naturales o jurídicas que no brindan facilidades laborales o académicas a los reservistas llamados para prestar Servicio Militar en el Activo, en caso de emergencia nacional o movilización	20,250.00
	Las Universidades nacionales o privadas, así como los institutos superiores y tecnológicos, que no brindan los beneficios dispuestos en la Ley y que hayan sido acordados mediante Convenio celebrado con el Min. Defensa	12,150.00
	Los que no guardan el secreto o difunden conocimientos o informaciones recibidos o adquiridos en el cumplimiento del Servicio Militar	20,250.00
Aquellas personas que habiendo sido elegidos en sorteo público no se presenten a la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas para la selección respectiva y aquellos que habiendo sido seleccionados no se presenten a cumplir con el Servicio Militar Acuartelado.	2,025.00	

	<b>EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD NAVAL Y FAMILIAR (según corresponda)</b>	
<b>1953</b>	<b>TARJETA DE IDENTIDAD FAMILIAR (TIF)</b> - Por Robo o Pérdida, Por Deterioro o por Caducidad Extemporánea	15.00
	<b>TARJETA DE IDENTIDAD NAVAL DE MATERIAL PVC</b> - Por Robo o Pérdida, por Deterioro o por Caducidad Extemporánea	25.00
	<b>TARJETA DE IDENTIDAD NAVAL DE PAPEL ENMICADO</b> Por Robo o Pérdida, por Deterioro o por Caducidad Extemporánea	15.00